

## Resolución Decanal

-	. 1	•				
r	N	11	m	$\Delta$	rn	۰

**Referencia:** EX-2022-00818621 - Convenio Ministerio de Obras Públicas

## VISTO:

El Expediente EX-2022-00818621--UNC-ME#FAUD en el que se tramita un Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba.

## Y CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto promover la interacción y el intercambio educativo y formativo entre ambas partes;

Que las partes se comprometen a realizar todas las acciones necesarias en el marco de sus competencias;

Que el Convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2012;

Por ello,

## EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba, que se integra a la presente Resolución como ANEXO I.

ARTÍCULO 2°.-Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

ARTÍCULO 3°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión.

Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./